



DOSSIER DE PRENSA

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

INFORMACIÓN GENERAL

<http://www.lavanguardia.com/>

UGT-A y CCOO-A valoran "el esfuerzo" de la Junta en las cuentas de 2017 pero las ve "insuficientes" ante los problemas

Los sindicatos UGT y CCOO en Andalucía han valorado "el esfuerzo" realizado por la Junta en los presupuestos para 2017 para mantener los servicios públicos, aunque "siguen siendo insuficientes para abordar las necesidades reales de los andaluces".

0

16/11/2016 11:47

SEVILLA, 15 (EUROPA PRESS)

Los sindicatos UGT y CCOO en Andalucía han valorado "el esfuerzo" realizado por la Junta en los presupuestos para 2017 para mantener los servicios públicos, aunque "siguen siendo insuficientes para abordar las necesidades reales de los andaluces".

Así lo han señalado la secretaria de Institucional de UGT-A, Sonia Gaya, y del secretario general adjunto de CCOO-A, Rafael Aljama, en sus turnos de intervención en el Parlamento andaluz para analizar las próximas cuentas andaluzas.

De esta manera, Gaya ha llamado la atención sobre los problemas de la comunidad, "algunos de ellos, estructurales", y ha mostrado su rechazo a la idea que mantienen los gobiernos central y andaluz de recuperación económica. "Mientras sigan las mismas políticas que años anteriores, no podremos decir que se superan los efectos perniciosos de la crisis", ha subrayado en su intervención en comisión parlamentaria.

Gaya ha destacado que "la clave" pasa por combatir la desigualdad social en una comunidad con un 28 por ciento de tasa de paro y un empleo de larga duración estructural", junto a un "repunte de la siniestralidad". Para hacer frente a esto, ha demandando un plan

integral de empleo, que no se base "en medidas coyunturales", y una apuesta decidida por el sector industrial, el I+D+I y las nuevas tecnologías.

En este punto, ha criticado que la Junta busca impulsar el empleo, pero "no se ven medidas novedosas" en este ámbito, y ha reclamado una mayor participación ciudadana y de los agentes sociales para elaborar estas medidas. En concreto, sobre los planes de empleo joven, Gaya ha señalado que no están siendo solución "ni a corto ni a largo plazo".

UGT-A también ha valorado el aumento en las partidas de educación, sanidad y dependencia, pero ha considerado que son "escasas" para mantener el estado de bienestar. Igualmente, ha pedido que "se ejecute lo que se establece", para lo que ha demandando "un mayor control de la ejecución" y una mayor lucha contra el fraude fiscal.

CCOO-A

Por su parte, el secretario general adjunto de CCOO-A, Rafael Aljama, ha hecho hincapié en "el contraste entre la recuperación ante la crisis y la distribución de sus efectos" y no se ha mostrado optimista analizando las cuentas de 2017 de la Junta para generar un cambio.

Almaja ha criticado que la reducción del déficit se ha convertido en "una herramienta contra los derechos de las personas y la adecuada financiación de los servicios". El sindicalista también ha criticado la cantidad "mucho mayor que otros años" para amortizar deuda.

El sindicato ha llamado la atención sobre el comportamiento de la Junta, que "actúa como prisionero en un pacto de legislatura", rebajando los impuestos, reduciendo los ingresos y destinando menos recursos para otras políticas.

En cuanto a la generación de empleo, ha señalado que la partida comprometida para 2017 es "insuficiente" para atender las necesidades reales. "La tasa del paro llega al 29 por ciento y el 47

UGT valora esfuerzo presupuestario en servicios públicos, pero no en empleo

0 0

15/11/2016 13:13

Sevilla, 15 nov (EFE).- UGT ha valorado hoy la apuesta de los presupuestos andaluces para 2017 por mantener y consolidar los servicios públicos, aunque echa en falta políticas industriales y de empleo para poder afrontar con "éxito el desempleo, y por ende, la desigualdad".

La secretaria de Institucional de UGT Andalucía, Sonia Gaya, ha comparecido hoy en la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento para exponer la opinión del sindicato sobre el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2017, ha informado en un comunicado.

Lo ha considerado "insuficiente para hacer frente a los graves problemas, muchos de ellos estructurales, como son la falta y la precarización del empleo y las desigualdades sociales".

Por ello, ha reivindicado la puesta en marcha de un Plan Integral de Empleo para Andalucía con "acciones contundentes que creen puestos de trabajo a corto plazo y que conlleve una verdadera reactivación económica".

En su opinión, los presupuestos andaluces "no muestran acciones novedosas que hagan pensar que realmente la creación de empleo es la prioridad para este periodo".

Igualmente, es necesario una apuesta decidida por el sector industrial, algo que tampoco ve reflejada en los Presupuestos, ha expuesto la dirigente sindical, según UGT.

Para este sindicato, es urgente y prioritario incentivar la recuperación de la participación del sector industrial en el PIB

regional e incorporar el uso de las TICs para incrementar el valor de las producciones propias de servicios.

También ha abordado Sonia Gaya en su intervención la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en los asuntos públicos y ha reclamado una Ley de Participación Institucional "para cerrar un círculo que los agentes económicos y sociales", al igual que ya existe en la "mayoría de comunidades autónomas en España", ha alegado.

En el ámbito de la participación institucional, UGT ha resaltado el papel del Consejo Económico y Social de Andalucía desarrollan como órgano de participación y de diálogo social y en el que las organizaciones representadas tienen una "herramienta muy eficaz para trasladar sus propuestas y mecanismos para incidir en las normas que regirán las políticas en la comunidad".

Por eso, ha denunciado el recorte de más del 40 % que ha sufrido este órgano en los últimos años, así como la bajada del presupuesto del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en casi la mitad desde 2012 hasta 2016.

Asimismo, la dirigente de UGT ha reclamado una reforma del sistema tributario "para hacerlo más justo, más solidario y más equitativo" y ha precisado que "no se trata, necesariamente, de elevar la presión fiscal, sino de distribuir las cargas de otra manera para acabar con la brecha de desigualdad entre las rentas del capital y las rentas del trabajo".

También ha reivindicado un aumento progresivo del gasto en educación hasta alcanzar un 7 % del PIB porque, aunque valora muchas medidas como aulas matinales, comedores escolares, gratuidad de libros de texto, transporte escolar y becas, considera que el presupuesto en "educación no ha potenciado la calidad educativa" en las aulas reforzando la contratación de profesorado. EFE

<http://cincodias.com/cincodias/>

Mercado laboral

UGT y CC OO reclaman más salarios para la recuperación

- La patronal insiste en que la moderación salarial debe continuar si se quiere priorizar la creación de empleo
- Los sindicatos recuerdan los sacrificios realizados por los trabajadores durante los peores años de la crisis

Variación salarial pactada en convenio En %



Fuente: Ministerio de Trabajo

Á. MERAVIGLIA / CINCO DÍAS

Después de que parezca confirmarse que la inflación ha abandonado las tasas negativas de años pasados y conscientes de que todavía son muchos los hogares a donde no ha llegado la recuperación económica, los dos grandes sindicatos emitieron hoy sendas notas para llamar la atención sobre la necesidad de incrementar los salarios ahora que los precios ya suben al 0,7% anual.

Tanto UGT como CC OO aseguran que la política salarial de 2017 debería convertirse en pieza clave para solucionar las necesidades más acuciantes de la economía española.

“Solo con salarios más elevados se podrá aumentar la productividad y se podrá alcanzar la recuperación económica de manera real para las familias españolas”, explicó UGT.

Así, aunque los dos sindicatos mayoritarios no se ponen de acuerdo en la cifra de aumento salarial que prevén reclamar a la patronal en la negociación abierta para reeditar el acuerdo de salarios que vence a finales de año, lo cierto es que ambas organizaciones coinciden en que la subida de la inflación abre un nuevo escenario.

La organización que dirige Ignacio Fernández Toxo defendió que tanto salarios como pensiones deben ganar poder adquisitivo para lograr que se reduzca la desigualdad y aumente el consumo y con él la actividad económica. En una nota publicada con motivo de la difusión de los datos del índice de precios de consumo (IPC) relativos al mes de octubre, CC OO apuesta por que el crecimiento del PIB (superior al 3% anual en estos momentos) debería servir para recuperar los salarios después de la fuerte devaluación interna que han sufrido durante los años de crisis.

Como UGT, desde CC OO aseguran que una forma de garantizar el futuro de las pensiones es mejorar el nivel salarial de los trabajadores, aunque eluden cuantificar cuál debería ser el incremento que tendrían que experimentar los sueldos el próximo año para suscribir el acuerdo con la patronal. Este sindicato ha recordado en sus últimas comparecencias que su prioridad es el mantenimiento y la creación de empleo. En su opinión, España lleva varios años con una inflación inferior a la media de la zona euro, lo que le ha permitido ganar competitividad vía precios, “lo que proporciona un margen que debe ser utilizado para recuperarnos de los durísimos efectos de la devaluación salarial”.

Por su parte, UGT sí habla de cifras concretas. El sindicato que dirige Pepe Álvarez considera que puesto que la previsión de inflación para el próximo año es del 1,3%, los salarios de 2017 deberían partir de alzas anuales de al menos el 1,5%. En este sentido, aseguran que las rentas salariales deben ganar participación en el reparto de la renta, de forma que las revalorizaciones de los sueldos aumenten más que la productividad del trabajo nominal, cuya previsión para 2017 es del 1,6%. Asimismo, avisa que ya en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) se instaba a fijar la revalorización de los salarios en 2017 según el crecimiento económico esperado. Por ello, como el PIB avanza por encima del 3% anual, UGT insiste en que cada vez se hace más urgente que se redistribuya mejor la riqueza que se genera en el país e incluso apunta que las subidas de salario podrían llegar al 4%.

Por otro lado, ambas organizaciones sindicales han decidido unir sus fuerzas para reclamar en el Congreso una ley que revalorice el salario de los empleados públicos, actualice la normativa laboral a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre los empleados interinos y recupere la negociación colectiva.

Tanto UGT como CC OO quieren que se plasme por ley la equiparación de las indemnizaciones por despido de los trabajadores temporales con las de los indefinidos en el sector público. En esta línea, consideran que sería positivo que también una norma regulara la revalorización anual de los salarios públicos, de forma que se garantizara su evolución al menos en igual cuantía que el IPC.

Sobre este tema, el Gobierno ya ha confirmado que espera llegar a un acuerdo en breve, ya que la subida salarial a los funcionarios ha de quedar plasmada en los Presupuestos para el próximo ejercicio. Por su parte, CEOE-Cepyme ha defendido públicamente que la moderación salarial debe continuar en las empresas si lo que se quiere priorizar es la creación de empleo. Fuentes de la patronal explican que en las empresas donde el negocio y las ventas lo permitan, sí se pueden aplicar ya mejoras en los sueldos por encima del 1,5%, pero recuerdan que la media de las alzas suscritas en convenio siguen situándose por debajo de esa cifra (1,08%).

LA RAZÓN.ES

El Congreso aprueba paralizar la Lomce sin esperar al pacto educativo

- **El PP sufre su primer rechazo por parte de la mayoría de grupos parlamentarios, que aprobaron iniciar los trámites para retirarla. El ministro de Educación advierte de que no tendrá consecuencias jurídicas a corto plazo.**

Efe

«Por tercera vez se ha aprobado la derogación de la Lomce. Podemos acabar entrando en un bucle temporal», afirmaba ayer Joan Olóriz, de ERC. «A una ley educativa le sigue otra. Y, para eso, era necesaria una alternativa de gobierno», decía ayer por su parte Javier Sánchez, de Unidos Podemos. Los propios grupos parlamentarios que ayer votaron en el Pleno del Congreso de los Diputados contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) **reconocían el escaso recorrido que tendría su votación**. Ayer, el PSOE presentaba su proposición de ley para suspender el calendario de implantación de la actual legislación educativa. Una iniciativa que, según fuentes parlamentarias, cuenta con poco recorrido, incluso habiendo salido adelante con 208 votos a favor, 133 en contra y dos abstenciones. El PP y el Foro Asturias fueron los únicos que votaron en contra. Además del PSOE, se mostraron a favor Unidos Podemos, Ciudadanos, ERC, PNV y el Partido Demócrata Catalán. Se trata de la primera votación del Congreso en la que la mayoría de partidos se suman en contra del PP.

Los obstáculos son varios. La Lomce es una ley orgánica y, como tal, sólo puede ser derogada por otra de la misma categoría, por lo que su suspensión, a día de hoy, es impensable. **Una vez aprobada la proposición socialista, debería iniciarse una tramitación ordinaria como proyecto legislativo, lo que conduciría a una presentación, debate y votación de enmiendas parciales en la Comisión de**

Educación. Todo este proceso podría prolongarse a lo largo de meses, durante los cuales no se puede suspender una ley vigente que tiene, además, un impacto directo en el currículo escolar de más de cinco millones de alumnos. Además, próximamente se constituirá una subcomisión en la Cámara Baja con el objetivo –muy complicado– de obtener un pacto de Estado educativo con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Además, para el 28 de noviembre está prevista la Conferencia Sectorial con las comunidades autónomas, en la que el ministro Íñigo Méndez de Vigo planteará a los consejeros regionales la estructura de las llamadas «reválidas».

Precisamente, estas pruebas finales constituyeron ayer el principal objetivo de los grupos políticos que votaron en contra del Gobierno, a pesar de los cambios anunciados el pasado 28 de octubre por Mariano Rajoy. Estas pruebas no tendrán efectos académicos –sólo orientativos– para conseguir los títulos de ESO y de Bachillerato, y sólo puntuará para acceder a la Universidad, llamándose Prueba Final de Bachillerato. Ayer, el ministro Méndez Vigo dio un paso más al asegurar que esta ausencia de valor académico de las pruebas constará «por decreto ley». Y así se mantendrá hasta que no se alcance un pacto de todos los partidos en materia educativa.

Manuel Cruz, del grupo socialista, mostró en su comparecencia el interés de su partido en obtener «un pacto entre todos» y un «acuerdo histórico», pero fundamentó su intención de suspender el calendario de la Lomce en la «asfixia» y «desamparo» en que la ley ha sumido a la comunidad educativa.

Para la portavoz del PP Sandra Moneo, la propuesta del PSOE va encaminada a crear un «debate bronco» en torno al modelo educativo y nace con la intención de «subir al cadalso a una ley educativa aprobada por la mayoría de esta cámara» y que, entre otros puntos, ha dotado de «autonomía a los centros» y ha reforzado «la figura del profesor». Del mismo modo, recordó que paralizar la Lomce **supondría una pérdida de ingresos de casi 615 millones de euros, provenientes de Fondos Europeos**. «No es una iniciativa sostenible. La ley está ya implantada en Primaria, Secundaria y Bachillerato. ¿Bajo qué ley estudiarán nuestros alumnos? ¿Con la LOE, que ya fue derogada? ¿Qué títulos les damos?», preguntaba ayer Moneo a la Cámara. Por todo ello, manifestó la intención del Gobierno de «no dejar a nadie fuera» dentro del pacto. «Hace falta el acuerdo de todos, incluido el PP, avalado por casi ocho millones de personas», concluyó.

«La proposición de ley del PSOE no tiene efectos jurídicos inmediatos», afirmó por su parte Méndez de Vigo. Y, en todo caso, supondría «un largo procedimiento que llevaría a la modificación de una ley jurídica».

En lo que respecta al decreto ley sobre las reválidas, el ministro de Educación afirmó que constituye un «gesto de voluntad de diálogo por parte del Gobierno». Además, adelantó que este texto, que tendrá que convalidar el Congreso, estará aprobado previsiblemente en las «primeras semanas de diciembre» y «entrará inmediatamente en vigor».

Kiosko y Más - El País (Andalucía) -

La oposición se une frente al PP para frenar la ley educativa de Rajoy

La iniciativa ha sido admitida a trámite con los votos de todos menos de los populares

Madrid [15 NOV 2016 - 21:11 CET](#)

El Pleno del Congreso ha acordado este martes la toma en consideración de una proposición de ley del PSOE para [frenar el calendario de implantación de la LOMCE](#) (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza). La iniciativa ha sido admitida a trámite con los votos de todos salvo el PP e inicia ahora un largo procedimiento hasta que sea aprobado definitivamente en el que los populares pueden dilatar los plazos y que no estará concluido antes de cuatro meses. El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, ha respondido anunciando la convocatoria de una conferencia sectorial para el 28 de noviembre “para llegar a un acuerdo para suspender los efectos académicos hasta que haya un pacto nacional por la educación”, como se comprometió Rajoy. El Gobierno aprobará un decreto ley en las primeras semanas de diciembre para suspender de manera inmediata los efectos académicos de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.

La toma en consideración de [la proposición de ley del PSOE para frenar la aplicación de la LOMCE](#) es la primera votación de proposición de ley que pierde el PP, frente a socialistas, Podemos, Ciudadanos y los partidos independentistas y nacionalistas, desde la investidura de Mariano Rajoy.

Es la primera proposición de ley en contra una de las normas estrella aprobadas por los populares con su mayoría absoluta y en solitario que se acepta tramitar en el Pleno desde que se constituyó el nuevo Gobierno. Es la primera vez que se pone en cuestión por la mayoría absoluta de la Cámara una norma fruto del rodillo del PP.

También es la primera proposición que el Gobierno vetó para intentar frenarla, pero que la Mesa permitió tramitar en contra del PP y que ahora se admite en el Pleno. La opción del Ejecutivo de impedir su tramitación [por afectar al Presupuesto](#) queda derrotada por todos los demás partidos

Es la primera muestra del tipo de oposición por el que ha optado el PSOE tras su traumática abstención en la investidura, que se basa en combinar iniciativas de lo que su portavoz Antonio Hernando definió como “revertir las políticas más dañinas del PP”, con acuerdos con los populares y con una posición institucional. Esta última le enfrenta a Podemos en decisiones como la de respetar el acuerdo de reparto de las presidencias

de comisiones y no impedir que Jorge Fernández sea presidente de la de Exteriores. Lo que para el portavoz de Podemos, Íñigo Errejón, es “un chollo de oposición” y la “triple alianza” entre PP, PSOE y Ciudadanos

La estrategia de los acuerdos se ha plasmado en una proposición no de ley sobre violencia de género aprobada por unanimidad, tras pactarla con el PP, que incluye la exigencia de un pacto de Estado, dotación presupuestaria y una subcomisión que estudie medidas contra los crímenes machistas.

Para el PSOE la iniciativa sobre la [LOMCE](#) es una muestra de cómo se puede condicionar la acción de un Gobierno en minoría, aunque para Podemos sea insuficiente porque no deroga la norma.

Sin valor académico

[Mariano Rajoy ya anunció que las reválidas no tendrán valor académico](#), pero la iniciativa, defendida por el socialista Manuel Cruz, supone frenarlas totalmente cuando se apruebe definitivamente la norma no antes de cuatro meses. “Queda suspendido el calendario de implantación de la ley”, asegura su artículo único, seguido de una disposición que insta al Gobierno a buscar “un acuerdo político y social sobre las medidas necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo, remitirá a las Cortes Generales un Proyecto de Ley básica de educación que suponga la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y contenga las medidas acordadas” .

La tesis de los socialistas es que no es posible derogar la ley, porque quedaría un vacío legal, y por eso es necesario frenar su aplicación y luego elaborar con un pacto una nueva que le sustituya progresivamente.

De la [LOMCE](#) (conocida como *ley Wert*) queda solo por [implantar la reválida de cuarto de la ESO y de segundo de Bachillerato](#). El ministro Íñigo Méndez de Vigo ha anunciado que el 28 de noviembre llevará a la conferencia sectorial de Educación la suspensión de los efectos académicos de la reválida que anunció Rajoy, hasta que haya un pacto nacional. Ese acuerdo se plasmará en un decreto en diciembre para suspender esos efectos académicos.

Es decir, si antes no se ha aprobado una reforma legal, a finales de este curso habrá reválida pero sin efectos académicos y una selectividad semejante a la que existía hasta ahora.

La proposición que se tramita es también [la primera fricción entre Gobierno y Ciudadanos](#) tras la investidura, porque el pacto entre ambos hablaba de frenar la norma y los populares votaron en contra.

El arma ahora del Gobierno y el PP es la del tiempo, es decir, el dilatar la tramitación en el Congreso y luego en el Senado. Hasta que se apruebe definitivamente el texto admitido a trámite, se mantienen en vigor en todos sus términos la [LOMCE](#) y todas las normas de desarrollo que ha aprobado el Gobierno.

El PP, según ha explicado su portavoz Rafael Hernando, sostiene que antes de frenar la LOMCE es necesario poner en marcha un pacto de Estado sobre educación y, por eso, han votado en contra.

LA RAZÓN.ES

Funcionarios se rebelan por las 35 horas: «La Junta nos utiliza contra el Gobierno»

- **UGT, CC OO, CSIF y SAF ponen en cuarentena la medida por no estar acompañada con una mayor dotación de personal**

La comisión de Hacienda acogió ayer la comparecencia de los agentes sociales para valorar las cuentas del próximo año

Manuel Olmedo

Los principales sindicatos que comparecieron ayer en la Comisión de Hacienda para valorar el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017 pusieron en cuarentena la voluntad real de la Junta para llevar a cabo la reducción de la jornada laboral a 35 horas. UGT-A, CC OO-A, CSIF-A y de manera especial el Sindicato de Funcionarios (SAF) recelaron de esta medida, que está a expensas de que el Gobierno pueda interponer un recurso de inconstitucionalidad, como ya hizo en el caso de Castilla-La Mancha y que se resolvió a finales de septiembre en contra de lo que reclamaba esta comunidad. **El presidente del Sindicato de Funcionarios, el mayoritario en la administración general de la Junta, Carlos Sánchez, fue muy claro al respecto: «Se trata de un brindis al sol. La Junta no tiene escrúpulos en utilizar a los funcionarios en la confrontación contra el Gobierno, y esto cuenta con nuestro rechazo».**

Hay que recordar que el Parlamento convalidó el jueves, con el voto a favor de PSOE, IU y Podemos y la abstención de PP y Ciudadanos, el decreto por el que regula la jornada en 35 horas semanales. No obstante, el Consejo Consultivo, **en su dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos, señala, como informó ayer este periódico, que existe una «contradicción» entre ese decreto y la Ley de Reequilibrio Económico-Financiero que aprobó la Junta en 2012**, que en su artículo 25 regula la jornada en 37 horas y media para dar cumplimiento al imperativo del Gobierno recogido en la ley de presupuestos estatales de ese año.

El presidente del SAF argumentó que «no hay nadie que no se alegre de que se puedan recuperar derechos, pero tampoco se nos puede engañar. Somos funcionarios, no somos tontos. **Que se nos diga que se van a recuperar las 35 horas después de lo que ha ocurrido en otras comunidades no cuela. La sentencia –del Constitucional– sobre Castilla-La Mancha más clara no puede ser.** Lógicamente, la Abogacía del Estado tendrá que recurrir igual que ya lo ha hecho. Así que la Junta no debe utilizar a los funcionarios como parapeto».

El máximo dirigente del Sindicato Andaluz de Funcionarios también fue muy crítico con el peso que está adquiriendo la denominada «administración paralela» de empresas, fundaciones, agencias y consorcios. «La Junta practica de manera generalizada una huida del derecho administrativo al trasladar a entidades de derecho privado servicios que prestaba la Administración pública. Aunque a la Junta se le llene la boca hablando de lo público, significa lo contrario, una privatización de servicios». **Las subvenciones y transferencias de la Junta para entes instrumentales se elevan a 3.311 millones de euros en 2017.** Esta partida ha subido en 389 millones desde que Susana Díaz accedió a la Presidencia andaluza en 2013.

El presidente de CSIF-A, José Luis Heredia, confió en que el Gobierno no recurra el decreto de las 35 horas, pero al mismo tiempo señaló que no ha «visto la consignación presupuestaria» para que esta medida se pueda llevar a cabo. **En la misma línea, el secretario adjunto de CC OO-A, Rafael Aljama, adujo que «prometer la jornada de 35 horas con este capítulo 1–el relativo a personal– es imposible, salvo que vaya en detrimento de la calidad de los servicios».** Por su parte, la secretaria de Institucional de UGT-A, Sonia Gaya, argumentó que le «preocupa» cómo se va a articular la reducción de las 35 horas. «Debe haber un aumento de personal. Estaremos muy atentos para que esta medida no suponga un perjuicio para los trabajadores». CSIF se reivindicó como el primer sindicato en la función pública y el tercero en empresas, para pedir a la Junta una «concertación social renovada, que deje atrás las fotografías en blanco y negro», en referencia a los acuerdos cuatripartitos suscritos entre el Ejecutivo y CC OO-A, UGT-A y la patronal CEA.

CÓRDOBA

CONSEJO DE GOBIERNO

La Junta pide una reunión urgente sobre los recortes en dependencia

Exige la convocatoria de la Comisión General de las CCAA del Senado . En Andalucía el Estado aporta solo el 22% del coste total de este servicio

EFE

16/11/2016

El Consejo de Gobierno acordó ayer solicitar la convocatoria urgente y extraordinaria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado para abordar la incidencia de los recortes del Ejecutivo central en el sistema de atención a la dependencia. El portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, denunció que la merma de financiación en Andalucía ha alcanzado 508 millones entre los años 2012 y 2016, a lo que sumó más de diez millones que se han dejado de percibir de la teleasistencia para unas 20.000 personas con dependencia moderada.

Vázquez negó que el objetivo de la Junta sea retomar la confrontación con el Gobierno central después de que el PSOE haya facilitado con su abstención la investidura de Mariano Rajoy, y recordó que esta, al igual que otras reivindicaciones, se remontan a años atrás. «Todas estas reivindicaciones son antiguas, pero lo que no quiere el PP es asumir la nueva realidad en España y es que le toca gobernar sin mayoría absoluta y parece que no están entrenados», criticó.

Recordó que la Junta «lleva años» reclamando una Conferencia de Presidentes y pidiendo la revisión de la financiación autonómica, y señaló que tampoco son «nuevas» las críticas del Ejecutivo andaluz a la reforma laboral, la Lomce o la reforma local. Vázquez conminó al Gobierno del PP a que «trabaje, se arremangue y pacte» porque parece que acordar «le da sarpullido», pero ahora «tienen que hablar mucho», advirtió. Al mismo tiempo, criticó que el Ejecutivo de Rajoy «cuando quiere, habla y pacta, pero por debajo de la mesa».

pensiones / Indicó que a la Junta le «preocupa mucho» que pueda haber una revisión del sistema de pensiones «por debajo de la mesa» y alertó de que se «quieren poner en riesgo» las pensiones de viudedad «sacándolas del sistema de la Seguridad Social» y situarlas «en un modelo asistencial financiado por impuestos».

Vázquez se quejó de que aún no se conozca la fecha de la Conferencia de Presidentes y de que no se haya convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica. «Lo que sí hemos conocido es la fecha del congreso del PP», ironizó el portavoz, que consideró un «síntoma preocupante» que las «prioridades» del Gobierno sean «primero su partido y después los problemas de los ciudadanos». «Mucho diálogo de boquilla y poca realidad sobre la mesa», sentenció Vázquez.

El portavoz hizo estas manifestaciones tras informar de la decisión de solicitar la convocatoria «urgente y extraordinaria» de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, una iniciativa que consideran necesaria ante los recortes en el sistema de la dependencia, que cifra en 2.800 millones de euros en toda España. Asimismo, criticó la eliminación de la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras en el entorno familiar, y dijo que todo ello provoca «grandes desequilibrios» en las finanzas de las CCAA.

Según los últimos datos, la Administración General del Estado aporta actualmente menos del 22% del coste del sistema en Andalucía y la Junta más del 78%, pese a que la legislación nacional establece una cofinanciación al 50%, recordó Vázquez. El presupuesto andaluz para atención a la dependencia ha superado este año los 1.160 millones, cantidad similar a la que anualmente destina el Estado para todo el país (1.250 millones), resaltó

ABC Andalucía

Andalucía

IDEA siguió aumentando su personal mientras la Junta perdía funcionarios

La agencia pública gastó 90 millones en pagar a 2.078 empleados en 2015



Sede central de la agencia IDEA en Sevilla - RAÚL DOBLADOA. R. VEGA Sevilla15/11/2016
23:26h - Actualizado: 16/11/2016 07:10h. Guardado en:

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) continuaron aumentando su personal y el gasto destinado a pagar sueldos y cotizaciones a la Seguridad Social mientras la Función Pública perdía efectivos en el conjunto de la Junta de Andalucía, coincidiendo con la **congelación de las ofertas de empleo**. Las cifras recogidas en las memorias de las cuentas de la agencia empresarial encargada de impulsar la actividad económica en la Comunidad son incontestables: durante el pasado año **IDEA gastó 89,88 millones de euros en costear los sueldos, salarios y Seguridad Social** de los 2.078 personas contratadas, entre personal laboral y directivos del grupo. Son un 10 por ciento más de los efectivos en nómina que tenían la agencia y sus empresas filiales en 2013. En dos años el personal aumentó en 186 personas, según las memorias de las cuentas anuales que publica la Junta de Andalucía.

Como informó ABC, los servicios centrales de la agencia adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en Sevilla, tiene contratados como personal laboral o como mandos a [más de una veintena de familiares de excargos y exdirigentes del PSOE](#).

IDEA y sus filiales

En las cuentas consolidadas de IDEA se incluyen los servicios centrales y las delegaciones provinciales de la agencia (con 340 trabajadores, según la relación de puestos de la intranet al que ha tenido acceso ABC) y otras sociedades que son de su propiedad al 100% como Soprea, que está incurso en un **proceso judicial por presuntas irregularidades** en la gestión de 185 millones de euros de fondos europeos Jeremie. Otras empresas propiedad de IDEA y Soprea son Santana Motor, Veiasa -la sociedad de las ITV-, Invercaria -investigada por malversación de fondos públicos- y Tecnobahía, además de las participaciones en otras firmas y parques tecnológicos.

El dinero que IDEA y sus filiales dedicaron a **pagar retribuciones ha crecido un 12% entre 2013 y 2015**. Son 9,58 millones de euros más, según las cuentas consolidadas y auditadas de IDEA.

Los gastos engordan año a año. Entre 2013 y 2014, el dinero para personal pasó de 80,29 a 84,44 millones de euros y los empleados subieron desde 1.892 a 2.037. En el mismo periodo se habían perdido 2.906 puestos de funcionarios en la Junta, uno de los colectivos más damnificados por la crisis.

Los funcionarios de carrera, que acceden a plazas tras superar unas oposiciones o concursos, sumaban 110.112 en 2014 frente a los 113.018 que había un año antes. **El bloqueo de las ofertas de empleo público** trajo como consecuencia la reducción de 2.551 puestos de trabajo sólo en la Consejería de Educación, que supone el 44 por ciento de la partida total de personal.

Entre 2012 y 2016, según los presupuestos, hay 4.512 efectivos menos trabajando en la Administración general de la Junta. **Se han perdido 1.938 puestos de personal laboral y 2.574 de funcionarios**. Hasta 2015, la Junta, al igual que el resto de administraciones, sólo podían reponer el 10% de los efectivos que se daban de baja, a excepción de los servicios esenciales como la sanidad o la educación, donde el límite de cobertura estaba en el 50%. Ésta fue una de las medidas impuestas por el Gobierno para reducir el déficit.

42 directivos

Según las cuentas de IDEA, de las 2.078 personas que tiene en nómina de media a finales de 2015, 1.999 son titulados, técnicos y administrativos, 42 directivos (de los cuales 28 son de alta dirección) y 37 mandos intermedios. **El pasado año la agencia pagó 461.000 euros en sueldos de alta dirección**.

Por otro lado, el comité de los servicios centrales y delegaciones provinciales de la agencia IDEA emitió ayer un comunicado en el que defendía la «profesionalidad» de su plantilla y censuran el «uso político y mediático» de la institución, ante las informaciones donde se duda de la legalidad de los procedimientos de reclutamiento y selección de la agencia.

En un comunicado, el comité asegura que nunca antes se habían pronunciado ante las informaciones vertidas sobre IDEA en los medios, pero critican que algunas «atentan directamente contra la profesionalidad, dedicación y buen hacer de los 300 trabajadores (se refieren a los de servicios centrales y gerencias provinciales) que conforman la agencia. También critica que «se confunden términos como alta dirección, altos cargos y personal laboral». Los datos sobre los nombres de las personas en nóminas y sus lazos de parentesco, recogidos en la información de ABC, no han sido refutados ni por la dirección de IDEA ni por parte del comité de empresa, que no ha entrado a valorarlos.

CÓRDOBA

VOLUCIÓN DEL COSTE DE LA VIDA

La fuerte subida del vestido y del calzado eleva los precios el 1,5%

Los datos del INE dejan a la provincia como la segunda en Andalucía con mayor aumento. El IPC se incrementa en octubre al nivel más alto en Córdoba desde el mes de abril del 2012



La fuerte subida del vestido y del calzado eleva los precios el 1,5% -

La campaña de invierno ya ha dejado señales de lo que puede suponer para el bolsillo de los cordobeses uno de los finales de año con mejores expectativas para el consumo desde el inicio de la crisis económica. Solo el vestido y el calzado se incrementó en Córdoba un 12,4% en octubre respecto a septiembre, mientras que el resto de grupos que integran el Índice de Precios de Consumo (IPC) registró también aumentos (solo bajó ocio y cultura y hostelería), mientras que se mantuvo la medicina. El Instituto Nacional de Estadística (INE) [publicó ayer los datos](#) que reflejan que en octubre se produjo la mayor subida de precios en Córdoba desde abril del 2012 (entonces fue del 1,7%), con lo que la tasa interanual se afianzó por segundo mes consecutivo en datos positivos (0,6%) tras haber acumulado 13 meses en negativo. Junto al vestido y el calzado, lo que más se elevó fue la vivienda (2,7%), el transporte (1,2%) y la enseñanza (0,4%). En los primeros diez meses del año, el IPC aumentó un 0,5% en Córdoba, sobre todo por el transporte (3,4%), comunicaciones (3,3%) y otros bienes y servicios (1,9%). Por el contrario, lo que más bajó en el 2016 fue el ocio y cultura (-3,1%), el vestido y el calzado (-2,7%) y el menaje (-2,2%). De esta manera, Córdoba se situó el pasado mes como la segunda provincia andaluza en la que más subieron los precios (en Almería crecieron el 1,6%), superior a la media andaluza (1,2%) y nacional (1,1%).

En el caso de la variación interanual, lo que más creció fue comunicaciones (3,2%), otros bienes y servicios (2,5%) y transporte (1,9%). En datos negativos solo se encuentran el ocio y la cultura (-2,2%), menaje (-1,6%) y bebidas alcohólicas y tabaco (-0,7%).

EVOLUCIÓN ANDALUZA / Tras el aumento del 1,2% en Andalucía en octubre, la tasa interanual asciende al 0,8%, una décima por encima de la tasa española (0,7%). En la subida de precios destaca el aumento en vestido y calzado (10,6%), vivienda (2,5%), principalmente por la subida de la electricidad, gas y otros combustibles (5,9%), y transporte (1,2%), por el incremento de los precios de carburantes y combustibles (2,7%). En el lado opuesto solo se producen descensos en dos de los doce grupos: ocio y cultura (-0,8%), debido al descenso del viaje organizado (-7,2%), y hoteles, cafés y restaurantes (-0,2%), por los hoteles y otros alojamientos (-3,6%).

En este sentido, la Consejería de Economía y Conocimiento considera que la tasa de inflación de Andalucía consolida la trayectoria ascendente de los últimos meses. La Junta indicó que esta trayectoria obedece principalmente al cambio de evolución de los precios de los productos energéticos, que en octubre han registrado una tasa positiva por primera vez desde el 2014. Precisamente, la Consejería de Economía destacó que el precio de los productos energéticos registra un crecimiento interanual del 0,3%, por primera vez desde julio de 2014. Esto se produce en un contexto en el que la cotización media del barril de Brent alcanzó los 49 dólares, un 4,7% superior a la del mes anterior, y un 1,3% por encima de la observada en octubre del 2015 (48,4 dólares), siendo el primer incremento desde mediados del 2014.

Almería, con un incremento del 1,6%, fue la provincia con mayor subida de los precios respecto a septiembre, seguida de Córdoba (1,5%), Huelva (1,4%), Jaén (1,2%) y Granada (1,2%). Por el contrario, las provincias menos inflacionistas fueron Cádiz, Málaga y Sevilla, donde los precios se incrementaron el 1,1%.

UGT

Cambios en la política económica

16/11/2016

El sindicato UGT-A se mostró ayer convencido de que el nuevo escenario político tiene que venir acompañado de «un cambio drástico» en el conjunto de la política económica para, a partir de una reforma fiscal basada «en la suficiencia, la equidad y la justicia social», poder poner en marcha las medidas expansivas que la economía española y, especialmente la andaluza, están pidiendo «a gritos».

CÓRDOBA

ADVERTENCIA DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

Un informe exige que se regularice la «situación ilegal» de parte de la plantilla

Insta a convocar plazas para que sean ocupadas por funcionarios

I.L.

16/11/2016

A la advertencia que realizó hace casi dos semanas el secretario general del Ayuntamiento en relación con la Gerencia de Urbanismo se suma ahora la hecha por el titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local sobre todos los organismos municipales (Urbanismo, Imdeec, Ingema, Imdeco e IMAE). Si el informe del secretario advertía de posibles irregularidades en Urbanismo en materia de personal, ya que, según asegura, el personal laboral no puede firmar expedientes que corresponden solo a funcionarios, el documento del que se tomó conocimiento ayer en el consejo de administración del Imdeec insta al Ayuntamiento a «regularizar» lo que considera «una situación ilegal» en los organismos autónomos.

En primer lugar, el informe indica que los organismos autónomos deberían examinar las funciones que realiza su personal para concretar los puestos de trabajo con tareas que solo han de asumir los funcionarios. En segundo lugar, el documento señala que estos entes autónomos han de modificar la plantilla y la relación de puestos de trabajo. En este sentido, el informe avisa de que si los puestos que corresponden a funcionarios están siendo desempeñados por personal laboral fijo, «se debe hacer constar su régimen

laboral en la condición de 'a extinguir'» e impulsar «el procedimiento de funcionarización». Pero si esos puestos de funcionarios están siendo ocupados por personal laboral indefinido, considera que «la obligación de la Administración es regularizar lo que es una situación ilegal». Y para ello, añade, «deberá convocar por el correspondiente procedimiento de acceso las plazas cuya existencia se haya revelado como consecuencia del reconocimiento a determinados trabajadores de la condición de personal indefinido no fijo». En el caso de las plazas vacantes ocupadas por personal indefinido, insta a cubrirlas con funcionarios de carrera o a amortizarlas. En este último caso señala que «el contrato del trabajador indefinido no fijo se extinguirá».

El informe no ve problema en compatibilizar la necesidad de convocar estas plazas con las limitaciones que fijan las leyes de Presupuestos Generales del Estado, apoyándose en la tesis de que no se crean nuevas plazas porque ya existían y estaban cubiertas, por lo que no es un supuesto de contratación de personal puro sino un proceso de regularización de la plantilla.

El consejo del Imdeec abordó ayer también el presupuesto del 2017, que será de 3,6 millones.

Por otro lado, la empresa municipal Emacsa aprobará mañana en su consejo de administración el nombramiento de Claudia Zafra como gerente y la adjudicación a Sepisur XXI y Alvac de las obras de renovación de la red de La Torrecilla por 525.0171 euros y un plazo de ocho meses.



Un informe obliga al Consistorio a regularizar la plantilla "ilegal" de los organismo públicos

- Advierte de que las plazas de los laborales indefinidos deben sacarse a concurso público sin demora

Anabel Calero 16 Noviembre, 2016 - 09:40h

Al cogobierno se le agotan las vías de escape para hacer frente a uno de los problemas históricos del Ayuntamiento: la situación irregular de parte de la plantilla de los organismos autónomos. Si a principios de octubre la junta de gobierno local tomó conocimiento de una sentencia en la que advertía de la situación irregular de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), el pasado viernes el secretario del Pleno, Valeriano Lavela, volvía a incidir en este aspecto y añadía que parte del personal estaba firmando expedientes que sólo competen a funcionarios. Pero ayer volvió a hacerse público otro informe, en este caso del titular de apoyo a la junta de gobierno local, que apunta directamente a la "ilegalidad" que supone tener en la Administración

personal laboral indefinido. Ya no sólo advierte, sino que obliga a actuar y a regularizar la situación.

El documento aporta un amplio marco legal, así como jurisprudencia que avala sus conclusiones. La primera es que hay que revisar las funciones que está realizando el personal en cada organismo autónomo y, sobre todo, los que estén implicados en cometidos "de trascendencia". Una vez que se haya dado este paso, se apunta que el Ayuntamiento tendrá que modificar la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo en función de las plazas que deben figurar como "régimen funcionarial". En este caso, el informe apunta a dos posibilidades, que son las que se dan en algunos organismos autónomos del Ayuntamiento. Así, en el caso del personal laboral fijo "se debe hacer constar su régimen laboral en la condición de extinguir" e iniciar el procedimiento de funcionarización.

El punto más conflictivo es el de los puestos que estén siendo desempeñados por personal laboral indefinido ya que, según el documento, "la obligación de la Administración es regularizar lo que es una situación ilegal". El cogobierno tiene además poco margen puesto que el secretario de la junta de gobierno local marca de manera clara el camino. Así, le emplaza a convocar el proceso de acceso a las plazas que se hayan determinado como indefinido no fijo a través de una oferta pública y sustituirlas por funcionarios de carrera. El secretario, además, establece que "no hay razón para la demora" puesto que en el caso de las plazas vacantes -dotadas presupuestariamente y de plantilla- existe un acto propio de la Administración que reconoce la necesidad de convocarlas. En el caso de que el Ayuntamiento no convoque la oferta pública para los puestos -si tiene causa para hacerlo-, una opción que también se recoge en el informe, se apunta que "el contrato del trabajador indefinido no fijo se extinguirá" por los procedimientos fijado en el Estatuto de los Trabajadores.

El documento también se apoya en una larga jurisprudencia para justificar que se puede convocar empleo público para esta situación excepcional a pesar de las limitaciones que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Así, el Tribunal Supremo considera que "no hay mayor negación del derecho consagrado en la Constitución que la negación de los procesos de selección legalmente establecidos". El TSJA establece que estos casos no pueden limitarse por la tasa de reposición ya que "las plazas ocupadas por interinos no pueden estimarse vacantes" por lo que no supondría más gasto para la administración. El juzgado de los Social de Bilbao también apunta en esta línea y establece que "no se crean nuevas plazas, pues éstas ya existían (...) por lo tanto no estamos ante un supuesto de contratación de personal puro, sino ante un proceso de regularización de la plantilla indefinida no fija ya existente". Habrá que ver cómo se toma este nuevo informe en los despachos de Capitulares, pues se acumulan las voces que exigen esta regulación.

La mayoría de las "ilegalidades", como lo define el informe, se centran en la Gerencia de Urbanismo, aunque también hay casos en otros organismos autónomos.

ABCandalucía

Una instrucción avisa de que parte de la plantilla municipal está fuera de la ley

Insta a convocar oposiciones para laborales que realicen trabajos propios de funcionarios



Una **instrucción interna del Ayuntamiento de Córdoba** recibida por los **secretarios delegados** (aquellos que **operan en los organismos autónomos**) amenaza con **volver del revés** determinadas **prácticas laborales** asumidas como **normales en la corporación municipal** desde hace muchos años.

La redacción del texto corresponde al **titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local** o asesor legal del gobierno municipal, José Alberto Alcántara, y debe tener consecuencias prontas. El texto indica que todo el **Consistorio debe regular la situación** en la que se encuentra el **personal laboral fijo o indefinido** que realiza **trabajos funcionariales**, algunos de los cuales se encuentran en **situación «ilegal»**, dice el documento. Resumiendo, la instrucción **afecta a centenares, de puestos de trabajo**.

La base de la instrucción es que el **trabajo funcional** con efectos a terceros solo puede hacerlo **personal** que haya superado unas **oposiciones** legalmente convocadas. Es decir, por ejemplo, solo un funcionario puede tramitar una multa o trabajar en un expediente para la adjudicación de subvenciones. Los laborales (o contratados), dice el documento, se tienen que limitar a puestos no permanentes, oficios (vigilantes, porteros, etc.) o funciones auxiliares. El problema es que **hay laborales (fijos o indefinidos)** que llevan **muchos años** en la institución realizando todo tipo de **trabajos**.

La cuestión viene en **qué ocurre** en aquellos casos donde una **función** que tendría que realizar un **funcionario de oposición la está llevando a cabo un laboral**. La respuesta de la instrucción es simple: corresponde **convocar oposiciones** a las que podrían concurrir tanto el profesional que ahora realiza estas funciones como cualquier otro interesado.

En el caso de los laborales fijos, la instrucción emitida ordena a los secretarios delegados a que el puesto incompatible con la situación del trabajador sea calificado como «a extinguir». Eso significa que, debido a la actual redacción de la ley, el actual

empleado laboral puede seguir realizando sus funciones (incluso si son funcionariales) hasta tanto se convoquen las oposiciones de su puesto de trabajo. El informe no dice cuánto tiempo hay para cambiar la situación.

Mientras, **en el caso de los laborales indefinidos** con funciones de funcionario, la instrucción da tres situaciones. Una, convocar las oposiciones porque la actual situación «es ilegal». Dos, si la plaza ocupada por el laboral es una vacante y el puesto sigue siendo necesario aboga también por cubrirla con un funcionario de carrera. Tres, si el puesto de trabajo ya no es necesario, amortizarlo despidiendo a quien lo ocupe. El informe asegura que estas oposiciones no están limitadas con las medidas del Gobierno para limitar el gasto público.

Lo que puede parecer un problema entre empleados públicos es un dilema gordo para el Ayuntamiento. Solamente en la Gerencia de Urbanismo, el número de laborales fijos y no fijos asciende a un centenar largo. De hecho, la mayor parte de los puestos de responsabilidad están ocupados por personal que no ha superado unas oposiciones. El caso se repite en órganos como el Imdeec o el Imdeco.

ABCandalucía

AYUNTAMIENTO

La Gerencia de Urbanismo de Córdoba prepara sus primeras oposiciones en 20 años

El presupuesto dice que serán nueve plazas que ahora están vacantes

08:16h - Actualizado: 16/11/2016 08:50h. Guardado en:

Si la **Gerencia de Urbanismo** existe como organismo autónomo desde primeros de los 90 -el exalcalde **Manuel Pérez** fue su primer presidente-, 2017 puede ser un año verdaderamente peculiar para una organización municipal que tiene carácter estratégico. Por primera vez, el equipo de gobierno plantea convocar **oposiciones abiertas** para funcionarios con el objetivo de crear empleados de carrera en un organismo municipal donde la práctica totalidad de la **plantilla no ha superado** una prueba de estas características.

Según el documento presupuestario elaborado por el equipo del edil de Urbanismo, **Pedro García (IU)**, se convocarán nueve plazas. Eso no quiere decir que ningún laboral vaya a perder su empleo si no supera el trabajo ya que se trata de puestos de trabajo **vacantes no cubiertos**. Se ha decidido ya que, de las nueve plazas, se ofertará una para

un **ingeniero técnico**, un **topógrafo** (ésta, de carácter urgente), dos **arquitectos técnicos** y dos **administrativos**. El resto se fijarán en función de un estudio que pretende reducir categorías profesionales no necesarias para incrementar determinadas funciones que sí son relevantes en estos momentos en la estructura de la institución.

Organización compleja

La situación de Urbanismo siempre ha sido un dilema municipal debido al crecimiento relevante de un organismo que pasó de contar con un puñado de trabajadores en la antigua sede de la plaza de Colón a ser una de las **organizaciones más complejas** de la estructura del Consistorio. Hasta el momento, los únicos funcionarios que hay en la casa trabajaban en el Ayuntamiento matriz y se adscribieron al organismo autónomo mediante unos decretos que se tienen que prorrogar en plazos de dos años. Actualmente, hay una **treintena de funcionarios de carrera** y más de cien laborales.

La última vez que se realizó algo parecido a unas oposiciones fue en el año 2000. Entonces, se convocaron unos exámenes para cubrir una serie de puestos en la entonces llamada **Oficina del Territorio**. En aquellas pruebas participaron unas 1.500 personas para puestos de **abogado, arquitecto, delineante y administrativo**. Una sentencia posterior entendió que no cabía considerarlas como oposiciones ya que la forma en la que se habían difundido no era la reglada por la norma. La situación laboral de la institución ha sido objeto de numerosos informes y decisiones. Izquierda Unida concedió el carácter indefinido a los **empleados laborales** que llevaban años trabajando en la casa. A su vez, concedió un estatus similar a los contratos al **personal funcionario**. El PP, por su parte, hizo regresar a una parte de los **funcionarios de carrera** a su puesto de origen en la institución matriz.

CORDOPOLIS®

Publicada la lista de admitidos a 13 plazas de peón en Sadeco

La empresa pública convoca el examen para el próximo 4 de diciembre en una convocatoria a la que se han presentado 3.450 personas

[ALFONSO ALBA](#)

16/11/2016 08:29

La empresa municipal de residuos de Córdoba Sadeco [ha publicado este miércoles](#) la lista de admitidos para concursar a 13 plazas de peón y limpiador en esta empresa pública. En total, se han admitido 3.450 aspirantes, de los que 3.326 corresponden al

grupo general y 124 al grupo de discapacidad. Se han excluido 80 solicitudes por no haber cumplido las bases publicadas del concurso, informó en su día Sadeco.

Los aspirantes ya han quedado convocados, incluso, para el examen teórico-práctico, que será el próximo 4 de diciembre en el campus universitario de Rabanales. En concreto, según ha informado la empresa, el examen arrancará a las 9:00. El punto de encuentro para los aspirantes, que serán repartidos por el aulario Averroes del campus, es el polideportivo de Rabanales.

De las 13 plazas, una está reservada para personas con discapacidad. Las otras 12 son para peones limpiadores del grupo uno, según el convenio colectivo de Sadeco. Además, Sadeco espera que antes de que acabe el año pueda empezar a llamar a las personas que han sido seleccionadas para formar parte de su bolsa temporal de empleo, en la que ya se ha seleccionado a un total de 400 personas.

CÓRDOBA

LOS COLECTIVOS CIUDADANOS TOMAN PARTIDO

Los barrios del Sur, contra un parking «privado» en el hospital

El Consejo del Movimiento Ciudadano discutirá el asunto en su próxima sesión

Juan M. Niza

16/11/2016

Los barrios del Sur, contra un parking «privado» en el hospital -

Los colectivos ciudadanos de los tres barrios del distrito Sur (Campo de la Verdad, Sector Sur y Barrio del Guadalquivir) ya se han pronunciado, a través de su consejo de distrito, sobre el polémico proyecto de remodelar el aparcamiento del hospital Reina Sofía y adjudicar a su explotación a una empresa. Así, el consejo de distrito Sur rechaza frontalmente la iniciativa, adelantándose al debate que ya se ha incluido en el orden del día del próximo Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC), máximo órgano de participación reconocido por el Ayuntamiento, para que los 14 consejos de distrito y representantes de las federaciones de colectivos ciudadanos se pronuncien al respecto.

En concreto, el consejo de distrito Sur, en un documento firmado por su presidente, Antonio de la Rosa, y «ante la información publicada en prensa de que el hospital Reina Sofía tiene previsto sacar a licitación la concesión de dominio público de la gestión y explotación de los nuevos aparcamientos» manifiesta «nuestro desacuerdo por cuanto esto supondrá, por una parte, un aumento de las tarifas de aparcamiento, que recaerá

sobre los usuarios». Por otra, «supondría privatizar el servicio, que afectaría a la ciudadanía que por necesidad tiene que acudir a este centro así como al personal que atiende los aparcamientos», pertenecientes a colectivos de personas con problemas de acceso al mundo laboral por su condición de discapacitados o por tratarse de desempleados de larga duración, «que se verían abocados a perder su puesto de trabajo», desapareciendo la función social que supone el servicio.

El comunicado termina reiterando la oposición de los colectivos del distrito Sur «a lo que consideramos una maniobra privatizadora».

Por su lado, el CMC, en su sesión del próximo martes, además de proponer un dictamen sobre el proyecto de aparcamientos en el hospital tiene previsto tratar cuestiones, entre las que se encuentran las ordenanzas fiscales definitivas del 2017 (para lo cual hablará como invitada la teniente de alcalde de Hacienda, Alba Doblas), así como otros pronunciamientos sobre la propuesta de precios privados de Sadeco para el próximo ejercicio, el borrador de presupuestos de la Junta de Andalucía para Córdoba, la participación en el diseño del Plan Municipal de Vivienda o un manifiesto de apoyo a la reivindicación de Santa Cruz para el mantenimiento de servicio de la oficina de la sucursal urbana de la Caja Rural.